



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:41891/2014

CÓRDOBA, 22 SEP 2014

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Mario Roberto GARCÍA (Leg 29601) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Asistente (DS) en la Escuela de Tecnología Medica ;

Y CONSIDERANDO:

- Que lo informado por la Dirección de Previsión (fs. 7);
- Que El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad (fs. 9/10);
- Que lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Mario Roberto GARCÍA (leg. 29601) en el cargo de Profesor Asistente (DS) en la Escuela de Tecnología Medica, desde 01/09/2014 hasta el 28/02/2015 (seis meses), La prórroga queda sujeta a que se expida la Justicia Federal en los autos -caratulados “ Asociación Docentes e Investigadores de la Universidad Córdoba C/ Universidad Nacional de Córdoba “ .-

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A ONCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCION Nro:

DT

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1380



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba